



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,  
a 29 de Set. de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Guerra y Marina

Lima Set. 29/1826

Tomare razón en

la Contaduría Gral.

Secretaría Gral. y

Comisaría del Of. S. B. el Presidente del Consejo de Gobierno se ha

del Sr. *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

A solicitud del Coronel D. José Manuel Mera  
Comisario del Of. S. B. el Presidente del Consejo de Gobierno se ha  
sucedo expedir con fecho de fecha un decreto  
del tenor siguiente

"Comenciendo con el decreto por el Sr. el  
Libertador se declara al Coronel D. José Ma-  
nuel Mera Comandante Gral. i. Jefe de la  
la Prov. de Tarma, el mismo sueldo que goza  
do por tal destino el Coronel de Infantería  
de Guerra D. Ignacio Alvarado"

Algo el honor de tenerle a la  
para su conocimiento y finis del caso.

Dios que a C.S.

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*



O. L. 152-200

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 202

FOL. 1

